



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 14/07/2011) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD DE AYUDANTES Y AYUDANTES DOCTORES, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad de Ayudantes y Ayudantes Doctores, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes solicitudes:

-
1. D. José Rafael González López.
Departamento de Enfermería. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.
Centro Estancia: Escuela Superior de Salud de Faro. Universidad del Algarve. (Faro – Portugal).
Duración: 180 días.
Concedidos: 120 días.
 2. D. Manuel González Mariscal.
Departamento de Economía e Historia Económicas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Centro Estancia: European University Institute. (Florencia – Italia).
Duración: 96 días.
Concedidos: 96 días.
 3. D^a. Victoria Martín Márquez.
Departamento de Análisis Matemático. Facultad de Matemáticas.
Centro Estancia: Technion-Israel Institute of Technology. (Haifa – Israel).
Duración: 61 días.
Concedidos: 61 días.
 4. D^a. María Rosario Martínez Navarro.
Departamento de Literatura Española. Facultad de Filología.
Centro Estancia: The University of Edinburgh. (Edimburgo – Escocia).
Duración: 120 días.
Concedidos: 120 días.
-

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 21 de julio de 2011